



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 30 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente N° E-5458-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(UNO) CALZADO ORTOPEDICO A MEDIDA CON CIERRE LONGITUDINAL DE APERTURA TOTAL, SUPRA E INFRA MALEOLAR, SUELA RIGIDA, PLANTILLA CON MEMORIA EXTRAIBLE Y CONTRAFUERTE RIGIDO, 1(UNO) SILLA DE RUEDAS CONFECCIONADA A MEDIDA, PLEGABLE ULTRALIVIANA, EN ALUMINIO CON SISTEMA ANATOMICO DE SIEN TO Y RESPALDO PLEGADO TIPO PARAGUAS, CON POSIBILIDAD DE VARIAR LA ALTURA DEL RESPALDO Y LAS PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, FRENOS EN RUEDAS TRASERAS, APOYA BRAZOS, APOYA PIES DE PEDANA UNICA, TIPO MC LAREN, 1(UNO) ORTESIS CORTA BILATERAL CONFECCIONADA EN POLIPROPILENO DE 3MM TIPO OTTO BOCK, SOBRE MOLDE POSITIVO DE YESO CON METODO DE VACIO. VALVA POSTERIOR PREMALEOLAR, VALVA INFERIO DESCARGA EN CALCÁNEO Y METATARSIANOS ARCO LONGITUDINAL INTERNO. ANGULO PIE PIERNA A 90° CON SOPORTE INTERNO TIPO TURBO. CIERRE CON VELCRO, 1(UNO) DESROTADOR DE MIEMBROS INFERIORES CONFECCIONADO A MEDIDA EN ELASTICO DE 5 CM DE ANCHO RESISTENTE.; destinado al afiliado Clave N° 017-00057400/10 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N° 07 e informe de la auditoria medica N° 521/22 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. de Directorio IPAUSS N° 155/16 / LEY PROVINCIAL 48 / LEY NACIONAL 24901.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso l de la Ley (p) 1015.

Que en el número de orden 18 obra autorización de la Contratación Directa N° 3368/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N° 3768.

Que el afiliado cuenta con Certificado de Discapacidad (CUD) en orden N.º 4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER, C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Res. de Directorio IPAUSS N° 155/16 / LEY PROVINCIAL 48 / LEY NACIONAL 24901, por el importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 521.800,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295910, Subinsumos 28 - Insumos 999295919, Subinsumos 5 - Insumos 999295910, Subinsumos 1 - Insumos 999295919, Subinsumos 54 ; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Art. 18, Inc. l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/22, N° 2839/21, 2840/21, Resolucion de Presidencia OSPTF N.º RP - 42/2022, Ratificada por Resolucion de Directorio OSPTF N.º RD - 28/2022, Resolución O.P.C. N° 94/2020, 17/2021, 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 3368/2022-312 referente a la adquisición de 1(UNO) CALZADO ORTOPEDICO A MEDIDA CON CIERRE LONGITUDINAL DE APERTURA TOTAL, SUPRA E INFRA MALEOLAR, SUELA RIGIDA, PLANTILLA CON MEMORIA EXTRAIBLE Y CONTRAFUERTE RIGIDO, 1(UNO) SILLA DE RUEDAS CONFECCIONADA A MEDIDA, PLEGABLE ULTRALIVIANA, EN ALUMINIO CON SISTEMA ANATOMICO DE SIEN TO Y RESPALDO PLEGADO TIPO PARAGUAS, CON POSIBILIDAD DE VARIAR LA ALTURA DEL RESPALDO Y LAS PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, FRENOS EN RUEDAS TRASERAS, APOYA BRAZOS, APOYA PIES DE PEDANA UNICA, TIPO MC LAREN, 1(UNO) ORTESIS CORTA BILATERAL CONFECCIONADA EN POLIPROPILENO DE 3MM TIPO OTTO BOCK, SOBRE MOLDE POSITIVO DE YESO CON METODO DE VACIO. VALVA POSTERIOR PREMALEOLAR, VALVA INFERIO DESCARGA EN CALCÁNEO Y METATARSIANOS ARCO LONGITUDINAL INTERNO. ANGULO PIE PIERNA A 90° CON SOPORTE INTERNO TIPO

TURBO. CIERRE CON VELCRO, 1(UNO) DESROTADOR DE MIEMBROS INFERIORES CONFECCIONADO A MEDIDA EN ELASTICO DE 5 CM DE ANCHO RESISTENTE ; destinado al afiliado Clave N° 017-00057400/10 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N° 07 e informe de la auditoria medica N.º 521/22 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER, C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 por el importe total PESOS QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 521.800,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295910, Subinsumos 28 - Insumos 999295919, Subinsumos 5 - Insumos 999295910, Subinsumos 1 - Insumos 999295919, Subinsumos 54; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1569-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
30/11/2022 15:00